

LEY DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

En Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6154 de fecha 19 de Noviembre de 2014 fue publicado el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de la Ley de Contrataciones Públicas, el cual derogó la LCP, publicada en la Gaceta Oficial N° 39.503 del 6 de septiembre de 2010. Se define como su objeto regular la actividad del Estado para la adquisición de bienes, prestación de servicios y ejecución de obras por parte los órganos o entes contratantes sujetos a dicha ley con terceros, obligando tanto a los funcionarios del ente público, bien sea designados o electos, ocupando cargos de manera temporal o permanente, así como al personal contratista adscrito bien sea a grandes empresas, pequeñas y medianas empresa, consorcios, cooperativas, y demás formas asociativas comunitarias, a cumplir con las modalidades de selección de contratistas, y demás exigencias por ley. Adicionalmente, se suman recientemente, la obligatoriedad de cumplir con los Decretos N° 8.880 y N° 8.882 publicados en G.O. 39.892 el 27 de marzo de 2012, asociados a las Medidas Temporales a ser incorporadas en las contrataciones públicas.

Objetivo General:

Dar a conocer al participante la base conceptual básica sobre la regulación y principios específicos de los procedimientos de Selección del Contratista. Así como desarrollar sus habilidades y destrezas para la elaboración exitosa de procesos de contratación de obras, adquisición de bienes y servicios en el caso de funcionarios adscritos a Órganos o Entes Públicos, así como proporcionar una metodología para la preparación de las ofertas por parte de las empresas contratistas (participantes) en los procedimientos de contratación que realicen los Órganos o Entes Públicos, en concordancia con el marco legal vigente.

Objetivos Específicos:

- Conocimiento de los antecedentes legales, marco legal vigente y sujetos a quienes aplica la Ley de Contrataciones Pública.
- Ampliar el conocimiento de los procedimientos de selección de contratistas establecidos.
- Identificar las competencias actuales de los actores del procedimiento de contratación.
- Conocer de los lapsos establecidos por ley para el retiro del pliego de condiciones, consignación de la Manifestación de Voluntad de Participar y demás documentos para calificar, así como de la oferta económica, manejo de posibles modificaciones al pliego de condiciones.
- Conocer los documentos legales, financieros y técnicos exigidos para calificar y poder ofertar en forma válida en contrataciones de obras, bienes y servicios para el Sector Público.
- Conocer los documentos que conforman el sobre contentivo de la oferta económica.
- Concientizar los lapsos establecidos para la calificación y evaluación de las ofertas por parte el ente contratante, decisión de adjudicación y lapso para la firma del contrato.
- Conocer los puntos de atención en la elaboración y conformación de toda la documentación exigida en los procedimientos de obras, bienes y servicios, para lograr una oferta válida y que cumpla con toda las exigencias del pliego de condiciones elaborado por los entes contratantes del sector público.
- Conocer la aplicabilidad del otorgamiento de Anticipos, Pronto pago, Compromiso de Responsabilidad Social, y Garantías del procedimiento de Contratación.

Contenido Programático:

1. Importancia de la gestión de contratación.
2. Régimen legal (marco jurídico base para la contratación de obras bienes y servicios).
3. Ámbito de aplicación (entes sujetos a la aplicación de la ley y Contratos excluidos de su aplicación).
4. Principios generales de la ley.
5. Procedimientos de selección del contratista (determinación, lapsos establecidos, descripción detallada y secuencial de los siguientes procedimientos o modalidades de selección de contratistas establecidos en ley: concurso abierto (c.a.)/(c.a.) internacional; concurso cerrado (cc); consulta de precios (cp) y contratación directa (cd), definiciones, características, supuestos de procedencia, plazos).

6. Entes que participan en los procedimientos de contratación (descripción, funcionamiento y responsabilidades del ente contratante, comisión de contrataciones, contratista, servicio nacional de contrataciones y registros auxiliares).
7. Acciones preliminares al procedimiento de selección del contratista (elaboración del plan de contratación, de la estrategia de contratación y pliego de condiciones).
8. Normas que regulan las actividades para tramitar los procedimientos de selección de contratistas.
9. Garantías en selección de contratistas.
10. Nulidades del procedimiento y recursos.
11. Remisión de información al registro nacional de contratistas.

A quien está dirigido:

Al personal responsable de la preparación de los procedimientos de selección de contratistas para la ejecución de obras, suministros de bienes o prestación de servicios, con experiencia o en formación, que ejecuten los Órganos o Entes Públicos, entre ellos, Ministerios, Gobernaciones, Alcandías, Universidades Públicas, Entidades Bancarias del Estado, Empresas mixtas con participación accionaria mayoritaria del Estado, Fundaciones que manejen recursos públicos, Consejos Comunales, y demás sujetos a la aplicación de esta Ley. Así mismo, está dirigido a personal con experiencia o en formación, adscritos a las Empresas Constructoras de obras, Prestadoras de servicios comerciales y/o Suplidoras de bienes, bien sean Grandes, Medianas o Pequeñas Empresas (PyMEs), Empresas consorciadas o en alianza, Cooperativas, y otras formas Asociativas, y en fin, a todo personal que participe en la preparación de ofertas dirigidas al Sector Público.

Metodología:

Es un programa de naturaleza teórico-práctica en el cual los participantes desarrollarán habilidades y destrezas en el ámbito de esta materia a nivel individual y grupal. Para lograr los objetivos previstos, el programa está concebido realizarlo de forma teórica, incluyendo la exposición de casos prácticos y/o ejemplos por parte del instructor, impartándose diariamente la parte conceptual y posteriormente la realización de los ejercicios correspondientes a nivel grupal, facilitando el aprendizaje. El instructor fomenta durante todo el desarrollo del seminario la participación de los asistentes, en cuanto a la exposición de casos reales al colectivo, de los cuales surgen aprendizajes asociados a los tópicos tratados. Se manejará este módulo de adiestramiento información teórica sobre los conceptos incluidos en la estructura de conocimientos indicada, siendo complementada con la exposición de casos prácticos, formatos aplicables, y ejemplos, dando las aclaratorias a las inquietudes manifestadas por los participantes sobre casos relacionados con los tópicos a tratar, con lo cual, se enriquecerá el conocimiento de los participantes y desarrollarán habilidades y destrezas en la aplicación del marco legal vigente asociado a las contrataciones publicas para la ejecución de obras, adquisición de bienes y prestación de servicios.

Beneficios de este curso:

- Fortalece en el participante los conceptos y procedimientos aplicables por ley para la contratación de obras, adquisición de bienes y prestación de servicios, así como su impacto sobre las actividades de los Entes Contratantes.
- Reafirma las atribuciones y deberes tanto del órgano o ente contratante, así como del personal contratista a cargo de la elaboración de las ofertas.

Duración:

Dieciséis (16) horas; dos (2) días.

Síntesis Curricular del Instructor:

Abg. Joaquín E. Dongoroz Porras

Abogado Magna Cum Laude de la UCV. Especialización en Derecho Tributario. Programa de Gerencia en Comercio Exterior y Aduanas. Especialización en Derecho Internacional Económico y de la Integración.